



Saniclown

Misión

"Contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familiares y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown."

Origen

La Asociación Saniclown fue constituida en Madrid en 2005, por un grupo de payasos que comenzaron en 2004 visitando a los niños y niñas ingresados en el Hospital Niño Jesús de Madrid, con el objetivo de contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familiares y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown.

Año de constitución: 2005

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

Saniclown lleva a cabo intervenciones para humanizar las estancias hospitalarias. Cuenta con la figura del clown, el cual es personal contratado y en ocasiones voluntarios. Estas intervenciones se realizan en Madrid, en los hospitales Niño Jesús, Infanta Leonor, Gregorio Marañón y Clínico San Carlos; donde realizan visitas semanales a los menores hospitalizados para larga estancia, acompañamiento en momentos prequirúrgicos y despertares de anestesia, entre otras. Además, realiza formaciones en clown de hospital y acciones de sensibilización en colegios.



(2023)

Beneficiarios	5.797
Personas hospitalizadas, visitas a domicilio y formaciones Clown. Comunidad de Madrid	
Socios	152
Voluntarios	76
Empleados	9
Gasto	81.959 €

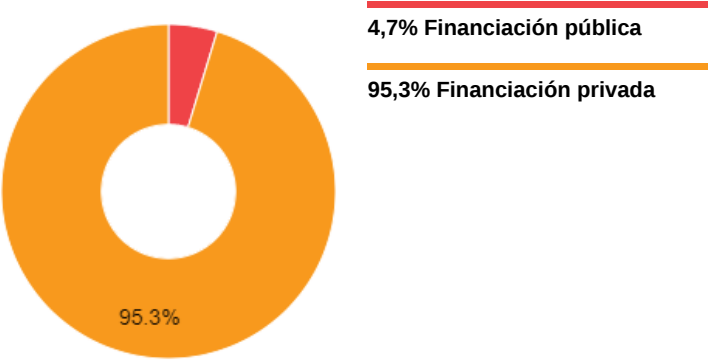
Ámbito geográfico de la actividad



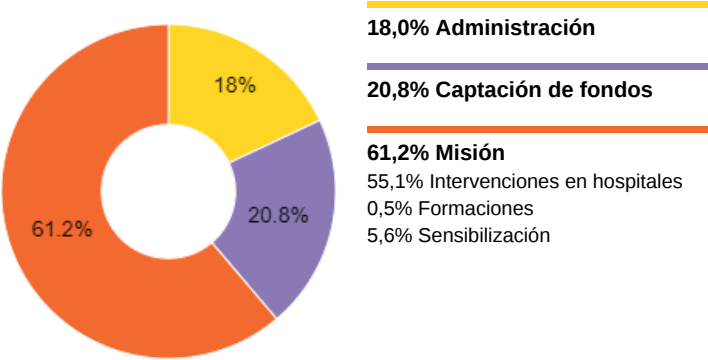
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 113.511 € (2023)



Gastos 81.959 € (2023)



La mayoría de los ingresos se corresponden con aportaciones de personas jurídicas (41%), cuotas de socios y personas físicas (19%) captación de fondos (23,6%) y principalmente por lo recaudado en la gala benéfica de Saniclown.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Verónica Elizabeth Macedo Calicchio
Director/a: No cuenta con esta figura

Dos miembros del órgano de gobierno son matrimonio. La presidenta de la entidad recibe remuneración por su labor como directora artística y como clown.

Estructura

La entidad tiene una estructura con una base de voluntarios que colaboran en el desarrollo de las actividades misionales. En 2018 la Asociación constituyó la Federación Española de Payasos de Hospital. En la actualidad formada por Pallapupas (Cataluña), Payasospital (Comunidad Valenciana), Sonrisa Médica (Baleares) , Pupaclown (Murcia) y Saniclown (Madrid).

Contacto

C/ Eras Altas 2, Estudio SIMUS, 28031, Madrid
691 402 987
<https://www.saniclown.org/>
administracion@saniclown.org



NIF: G84696061
Registro Nacional de Asociaciones, 586459

Colabora

Puedes colaborar directamente con Saniclown en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Paypal

Bizum: 00754

Asociación Saniclown- , Saniclown ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familiares y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown."

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos establece que "los fines de la Asociación serán los siguientes:

- Desarrollar actividades artístico-estéticas, para contribuir al bienestar emocional de las personas hospitalizadas, de sus familias y equipos sanitarios, a través del juego y la poética del clown.
- Ofrecer alternativas artístico-terapéuticas como complemento del tratamiento médico del paciente.
- Desarrollar proyectos de formación y capacitación, tanto para personal sanitario de hospitales como para payasos terapéuticos, orientado a favorecer la calidad emocional del entorno hospitalario.
- Colaborar con otras asociaciones y entidades públicas o privadas en proyectos de salud, preventivos, educativos, culturales y sociales. Así como, con asociaciones afines, para la creación de redes y realización de un trabajo conjunto acorde con objetivos comunes.
- Sensibilizar a través de propuestas artísticas y estéticas sobre el cuidado emocional del paciente, su familia y de los trabajadores de la salud.
- Proporcionar a través de la risa, la escucha, la magia, las artes escénicas en general, el juego y la estética del clown, momentos de distensión, relax, en la situación compleja de las personas hospitalizadas, favoreciendo así, su bienestar emocional y psicológico.
- Mejorar la calidad de vida de las personas en situación de enfermedad y sus familias, y en especial, aquellas que se encuentran en el entorno hospitalario, como personas en situación de vulnerabilidad, apoyando la discriminación positiva de las personas hospitalizadas con mayor riesgo de exclusión social, las personas con enfermedades crónicas, diversidad funcional, en situación de dependencia, enfermedades mentales o que

impliquen largas estancias hospitalarias, tanto para la infancia como adolescentes, adultos y mayores.

- Humanizar las estancias hospitalarias a través de payasos profesionales especializados en el ámbito sanitario.
- Promover programas de apoyo a través de nuestros clowns de hospital, a personas con enfermedad crónica, discapacidad, personas en situación de dependencia o con enfermedades que impliquen largas estancias hospitalarias, tanto de la infancia como adolescentes, adultos y mayores."

El artículo 4 establece que "para el cumplimiento de los fines asociativos se realizarán las siguientes actividades:

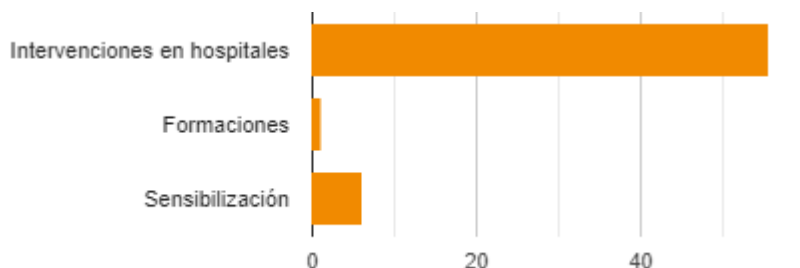
- Proyectos de formación, escuelas, talleres, seminarios y cursos.
- Actuaciones y festivales.
- Visitas guiadas por el hospital con un miembro de Saniclown previas al ingreso del paciente.
- Acompañamiento artístico- terapéutico en ingresos programados.
- Apoyo psicopedagógico y artístico del clown en las escuelas hospitalarias.
- Intervenciones artístico- terapéuticas en las habitaciones, espacios comunes, entrada y despertares de quirófano y en procesos de rehabilitación o tratamiento crónico dentro de los hospitales. Así como en otros centros vinculados, residencias o relacionados, y en hospitalización domiciliaria.
- Programas de apoyo a través de nuestros clowns de hospital, a personas con enfermedad crónica, discapacidad, personas en situación de dependencia o con enfermedades que impliquen largas estancias hospitalarias, tanto de la infancia como adolescentes, adultos y mayores."

El artículo 5 establece que la sede de la entidad está en Madrid, y que el ámbito territorial en el que se desarrollará la actividad es todo el territorio del Estado.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



Saniclown desarrolla su actividad en distintos hospitales de la Comunidad de Madrid, residencias y domicilios particulares. Los clowns son profesionales remunerados y en ocasiones voluntarios. La entidad cuenta con una sede central en Madrid en régimen de cesión.

Intervenciones en hospitales

55.1% del gasto total

Beneficiarios: 5.797

Los payasos de hospital beneficiaron en 2023 mediante sus intervenciones a un total de 5.797 personas en domicilios y en 4 hospitales de Madrid en coordinación con el equipo sanitario:

- Hospital Infantil Universitario Niño Jesús: se realizan visitas todos los jueves por la tarde a los menores hospitalizados para larga estancia, en las áreas de oncología pediátrica, cuidados paliativos, reanimación postquirúrgica, cirugía mayor ambulatoria (CMA), traumatología, neurología y UCI.
- Hospital Universitario Infanta Leonor: todos los miércoles por la mañana se realizan visitas en la planta de hospitalización pediátrica, acompañamiento a sedaciones para endoscopias, en los momentos prequirúrgicos y en despertares de anestesia en cirugía mayor ambulatoria (CMA). Una vez al mes, se realizan intervenciones en la unidad de diálisis con pacientes crónicos adultos.
- Hospital General Universitario Gregorio Marañón: todos los viernes por la tarde se visita el área de psiquiatría juvenil, realizando talleres de improvisación teatral que incluyen incluso la realización de sketches de

improvisación de los propios usuarios.

- Hospital Clínico San Carlos: en 2023 la entidad comenzó a trabajar en este hospital en el área de adolescentes de psiquiatría desarrollando, junto al equipo médico, un taller de improvisación junto a los menores hospitalizados. Además de las intervenciones presenciales en hospitales, Saniclown desarrolla su actividad a través de diferentes vías enmarcadas en los programas Saniclown Junior y Saniclown y compañía:

- La creación de videos para un canal gratuito de televisión para el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús.

- Videos y videollamadas personalizadas para personas hospitalizadas en Madrid con un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para mitigar la soledad no deseada.

- Visitas a domicilios de infancia en cuidados paliativos y oncología.

A su vez, hasta septiembre de 2023 se realizaron talleres de "terapiaclown" con personas mayores en el centro de día de la residencia Nogales Horataleza.

Formaciones

0.5% del gasto total

Durante el 2023 se realizó una formación (Con "L" de Saniclown) para convertirse en clown de hospital, basado en 4 módulos. Estas formaciones se imparten por los propios clowns que son especialistas en diferentes áreas.

Sensibilización

5.6% del gasto total

Sensibilización hacia la figura del clown de hospital y su valor terapéutico. En 2023 se realizaron distintas campañas de sensibilización y captación de fondos en distintos centros educativos, como, por ejemplo, el festival Red Noses CEIP Josefina Carabias de Matelpino, con la realización de diversos retos solidarios por parte de los alumnos del centro.

Además, desde 2023 la entidad desarrolla el programa Saniclown Junior que permite sensibilizar a jóvenes alumnos de escuelas de artes escénicas en la labor de la entidad mientras colaboran voluntariamente en las galas celebradas por la organización.

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	5.797	Personas hospitalizadas, visitas a domicilio y formaciones clown. Comunidad de Madrid
Beneficiarios indirectos	11.367	Familiares y acompañantes de personas hospitalizadas y personal sanitario

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

"1) Criterios mínimos, que los proyectos deben cumplir o priorizar:

- Estar en línea con los fines definidos en Estatutos, como documento de referencia de la Asociación.

- Priorizar aquellos proyectos que den continuidad a aquellas acciones ya consolidadas por parte de la organización.

- Priorizar los proyectos que vengan de una fuente de financiación que pueda tener sostenibilidad en el tiempo.

- Estar en concordancia con la planificación estratégica anual de los objetivos y recursos marcados en el año de

aprobación y ejecución.

- No suponer una excesiva presión económica ni de recursos por parte de la organización, en los supuestos en los que no se haya conseguido el apoyo complementario.
- No desviar a la organización de sus objetivos prioritarios teniendo en cuenta los recursos con los que se cuentan.
- Priorizar los proyectos que supongan un crecimiento sostenible para la organización.
- Asegurar que Saniclown podrá desarrollar los mismos bajo sus criterios de calidad.

2) Criterios complementarios

- Se valorarán proyectos que permitan la mejora a nivel de metodologías, innovación y uso de medios tecnológicos de cara a una mejora por parte de la organización en estos aspectos.
- Se valorarán proyectos de colaboración con otras organizaciones que permitan la complementariedad y en los que Saniclown aporte un valor añadido al proyecto.
- Se valorarán proyectos no prioritarios para la organización, pero que puedan aportar un valor añadido que se considere de interés en el momento de presentación de la propuesta."

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

El plan estratégico 2023-2024 contempla como nuevas líneas de actuación ampliar la intervención a nuevos centros hospitalarios.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta en reunión de Junta Directiva una evaluación de los objetivos planteados en Plan Estratégico 2023-2024, que sirven como base para aprobar el Plan Estratégico 2025-2026.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS.

Al inicio del año se definen unos objetivos a cumplir por cada una de estas áreas, que es aprobado por la Junta Directiva, un plan operativo anual.

Para dar seguimiento a la consecución del plan se utilizan a lo largo del año las siguientes herramientas:

1. Intervenciones en Hospitales

- Antes y después de las intervenciones el equipo debe firmar las hojas de firma de hora de entrada y de salida.
- Durante las intervenciones, el acompañante terapéutico hace un registro de las intervenciones: área de intervención, nº de intervención, sexo, edad, nº de acompañantes, evaluación de la intervención y otras notas de interés. Este registro sirve, además, para conocer el número de beneficiarios.
- Al menos un mes al año en cada hospital, al finalizar la intervención, el acompañante terapéutico, realizará una pequeña encuesta de satisfacción al paciente y/o familiares. (preferiblemente, una quincena por semestre)
- Después de la jornada, el equipo se reúne y realiza una evaluación general de las intervenciones. En los casos en los que sea posible, también interviene el personal sanitario.
- A final de año, se realiza una evaluación general con los diferentes equipos de intervención.

2. Sensibilización

- Después de cada actividad de sensibilización se hace una evaluación de la misma entre los participantes y el equipo de dirección y gestión. En la reunión se evalúa el número de participantes, su interés, el impacto, así como lo que mejor y peor funcionó.

3. Formaciones

- Formaciones continuas para el equipo:

o Más que formaciones continuas, el equipo de intervención cuenta con asesoramiento cualificado continuo, al contar con reuniones de evaluación post-intervención, en las que se revisan posibles errores, puntos a mejorar, así como, las cosas que se han resuelto de forma positiva.

o Para formaciones puntuales, el equipo puede demandar a la dirección formaciones que considere necesarias, y la dirección artística también propone formaciones en función de las necesidades que va viendo a lo largo del año.

o A final de año se hace una evaluación general de los asesoramientos y formaciones realizados, con la dirección y equipo de intervención.

- Formaciones a gente externa:

o Después de las formaciones se realizan encuestas de satisfacción o una reunión de evaluación de la actividad de los y las participantes.

o A final de año se realiza la evaluación de las mismas por parte de la Dirección y Junta Directiva.

4. Fundraising

- A inicios de año la Junta Directiva define unas prioridades dentro de esta área que la persona de gestión y fundraising debe ejecutar.

- Al final de año se realiza la evaluación por parte de la Junta Directiva de la consecución de los objetivos definidos.

En el primer trimestre del año siguiente, se realiza un informe de gestión anual (memoria anual) donde quedan recopiladas todas las actividades realizadas por la organización, así como el número de beneficiarios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad elabora un documento de reflexión estratégica que se acompaña de los resultados de encuestas de satisfacción a usuarios y que permite a la entidad valorar el impacto social generado con su actividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	126	18
Socios numerarios	18	Sí
Socios colaboradores	106	No
Socios honoríficos	2	No

Junta Directiva: 7 miembros (2025)

Verónica Macedo Calicchio	Presidenta	Virginia del Baño Olmo	Vocal
Siro López Gutiérrez	Vicepresidente	Mari Cruz Martín Redondo	Vocal
Paola Flabbi	Secretaria	Marta Fernández Martín	Vocal
Estela Molina Espinosa	Tesorera		

Dos miembros de la Junta Directiva son matrimonio. La presidenta de la Junta Directiva ejerce como clown y directora artística en la entidad, otros miembros del órgano de gobierno tienen formación como clowns pero están inactivos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	3
Bajas en los últimos 5 años	0

La presidenta de la Junta Directiva forma parte de esta desde el año 2005.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	75,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Junta Directiva: 28.6% (2025)

Nombre	Cargo	Remuneración
Verónica Macedo Calicchio	Presidenta	Recibe remuneración como directora artística de la entidad y como clown.
Estela Molina Espinosa	Vocal	Es propietaria de la empresa que presta los servicios de gestión de la contabilidad, obligaciones fiscales y/o administrativas y RRHH.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLITICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Definición

- En el caso de que exista algún interés particular por parte de un miembro de la Junta Directiva en un asunto que tenga que ser votado, ese miembro tendrá voz pero no voto para garantizar que no exista conflicto de interés.
- En el caso de que existan relaciones familiares o intereses comerciales en miembros del órgano de gobierno y la dirección ejecutiva, estos datos deberán ser transparentes y aceptados por aquellos de la Junta Directiva que no entren en conflicto de intereses.

Procedimiento

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento al presidente de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de la Junta Directiva se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona no participará en la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: En la reunión de Junta Directiva, se seguirá el siguiente procedimiento:
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona saldrá de la reunión.
 - 3.b. El presidente y la secretaria de Saniclown podrán convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo
4. Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:
 - 4.a. Si la Junta Directiva tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.
 - 4.b. Si, después de lo anterior, la Junta Directiva decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

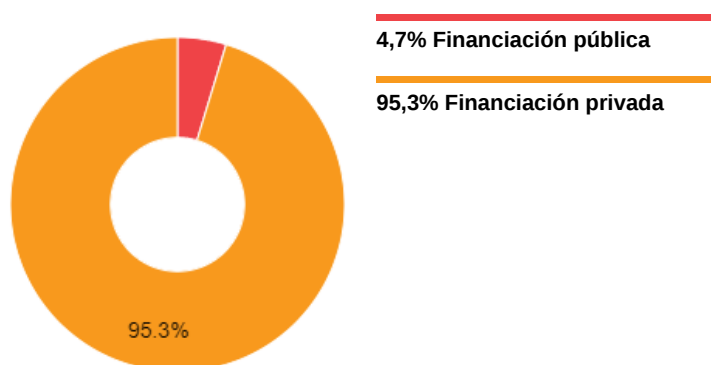
- La presidenta recibe remuneración como directora artística. Además, es familiar de otro miembro de la Junta Directiva.
- Una vocal es propietaria de una empresa que presta servicios de gestión a Saniclown.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 113.511 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	113.511 €	91.411 €	81.804 €
Ingresos públicos	4,7 %	5.308 €	2.800 €	5.600 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,4 %	408 €	0 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	4,3 %	4.900 €	2.800 €	5.600 €
Ingresos privados	95,3 %	108.204 €	88.611 €	76.204 €
Cuotas de socios	6,0 %	6.800 €	7.010 €	5.500 €
Aportaciones de personas físicas	19,0 %	21.583 €	9.942 €	25.253 €
Aportaciones de entidades jurídicas	41,0 %	46.514 €	48.899 €	30.165 €
Actividades de captación de fondos	23,6 %	26.750 €	22.760 €	15.286 €
Prestación de servicios y ventas	5,8 %	6.557 €	0 €	0 €

- Administración Central: la entidad recibe fondos europeos mediante el Instituto Nacional de Artes Escénicas para modernizar las estructuras de gestión artísticas mediante la compra de material tecnológico.
- Administraciones locales y autonómicas: los ingresos de 2022 y 2023 corresponden a una subvención del Ayuntamiento de Madrid para el fomento de asociacionismo.
- Aportaciones de personas jurídicas: los tres principales financiadores durante el 2023 fueron Fundación La Caixa (39.534 €), Fundación AMA (2.000€) y Colegio Oficial de Médicos (1.910€).
- Actividades de captación de fondos: se trata de los ingresos obtenidos en la gala benéfica de Saniclown y de la venta de merchandising. En 2022 y 2023 se incrementan estos ingresos tras el levantamiento progresivo de las restricciones sanitarias derivadas del covid-19.
- Prestación de servicios: en 2023 la entidad impartió un curso de iniciación al clown de hospital (4 módulos de 12hrs), y también un curso de iniciación al clown contemporáneo en el Centro Cultural Pilar Miró, centro de la Comunidad de Madrid.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	4,7 %	3,1 %
Ingresos privados	95,3 %	96,9 %
Máximo financiador		
Fundación La Caixa	34,8 %	
Fundación La Caixa		35,1 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES Y EMPRESAS COLABORADORAS.

1. Todas las entidades colaboradoras deberán cumplir los siguientes criterios:

- Respetar los derechos humanos.
- Respetar las normas internacionales del trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente.
- Cumplir la legislación española o la del país en el que desarrollen su actividad.

2. Se valorará positivamente que las entidades colaboradoras:

- Respeten la dignidad de las personas con diversidad funcional y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con diversidad funcional.
- Que sean socialmente responsables.

3. No se realizarán colaboraciones con entidades colaboradoras:

- Empresas que estén incurso en procedimientos penales.
- Empresas de armamento.
- Empresas tabacaleras.
- Empresas de pornografía.
- Empresas supongan un desprestigio para la imagen de la Asociación.

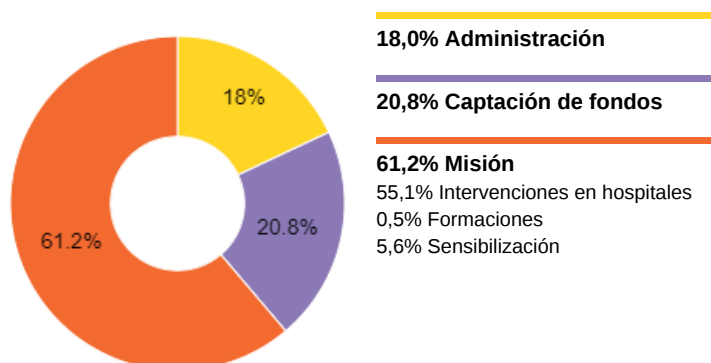
4. Los acuerdos con entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes, no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión del logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 81.959 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Conciertos / Cenas / Fiestas	19.628 €	0 €	19.628 €
Beneficio obtenido por la gala Saniclown en el Teatro Circo Price			
Venta de merchandising	3.832 €	2.000 €	1.832 €

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos asociados a las campañas desglosadas, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada, y campañas de captación de fondos realizadas por terceros en favor de la entidad.

Además, la entidad recibe fondos de eventos de captación organizados por terceros, en su mayoría colegios.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos a través de subvenciones públicas y privadas, Saniclown cuenta con un cuadro Excel para el control y seguimiento de la trazabilidad de los fondos dirigidos.



5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

- La Junta Directiva es la instancia de control y distribución del gasto de la Asociación. Sus miembros son quienes deciden el destino de los recursos económicos, estudian diferentes presupuestos y valoran las opciones presentadas.
- El tesorero es la persona de la Junta Directiva que controla el gasto y responsable de cumplir con las decisiones de índole económica y los presupuestos aprobados por la Junta Directiva.
- Cualquier gasto de envergadura que no esté previsto en los presupuestos anuales, deberá ser aprobado por la Junta Directiva.
- Los gastos de Saniclown estarán orientados a la consecución de los fines definidos en los Estatutos de la organización, y a ellos serán orientados los gastos de sus fondos, cuotas de socios, ingresos de subvenciones, donaciones, patrocinios y colaboraciones.
- El gasto de fondos seguirá principios de austeridad y economía, evitando gastos superfluos e innecesarios, priorizando las actividades vinculadas a la consecución de los fines de la asociación orientados a la mejora de la salud emocional de las personas hospitalizadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

La Junta Directiva será la responsable de la toma de decisión vinculada al proceso de selección de proveedores, para compras o contratación de servicios de cierta relevancia.

- Para compras o contratación de servicios de relevancia se contará con presupuestos comparativos de al menos dos proveedores.
- Para compras o contratación de servicios de coste no significativo será el equipo de gestión y dirección quien decida el proveedor más adecuado.
- La selección de proveedores se realizará en base a los siguientes criterios:
 1. La calidad del servicio o el producto.
 2. Un precio/coste apropiado en el mercado y con buena relación calidad/precio. (Para ello en compras de relevancia o contratación de servicios, se realizará una comparativa de al menos dos proveedores)
 2. Un buen servicio de atención al cliente, postventa y/o garantía.
 3. Además, se priorizan en la medida de los posible:
 - a. Proveedores locales.
 - b. Proveedores de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc).
 - c. Proveedores con responsabilidad social corporativa.
 - d. Proveedores respetuosos con el medio ambiente y sostenibilidad.
 - e. Proveedores de comercio justo.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	113.511 €	80.800 €	32.711 €	40,5 %
Gastos	81.959 €	77.736 €	4.223 €	5,4 %
Resultado	31.553 €	3.064 €		

La entidad ha recibido más donaciones de entidades jurídicas y por eventos de captación de fondos de las presupuestadas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	86.900 €	82.970 €	3.930 €
2025	115.100 €	103.314 €	11.786 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 3,0 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,0 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	3.190 €	100 %
Deuda a corto plazo	3.190 €	100,0 %
Acreeedores varios	3.180 €	99,7 %
Proveedores	10 €	0,3 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 37,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 37,2 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	118.672 €
Disponible	118.572 €
Tesorería	118.572 €
Realizable	100 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (principalmente F. Once)	100 €

En patrimonio neto están contabilizados 17.468€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, correspondiente a una subvención de la Caixa y de los fondos europeos distribuidos por el INAEM.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	31.553 €	27,8 %
2022	26.004 €	28,4 %
2021	26.353 €	32,2 %

La entidad ha generado excedentes superiores al 10% durante los últimos ejercicios con el objetivo de poder hacer crecer de manera sostenida su actividad, permitiendo continuidad y estabilidad en las nuevas intervenciones en hospitales.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 118.572 €

Ratio de recursos disponibles: 142,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Saniclown no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Saniclown](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines trimestral

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2023: 76

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Participación en eventos de captación de fondos

ayuda a intervenciones en hospitales

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En el año de estudio 72 de los voluntarios lo son colaborando en la celebración de la gala Saniclown.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA AL VOLUNTARIO

Saniclown cuenta con un plan de voluntariado que contempla distintos perfiles de voluntario según las necesidades identificadas: apoyo administrativo, participación en eventos, sustituciones puntuales de clowns de hospital con experiencia, asistencia en labores especializadas (fotografía, diseño, informática) y colaboración de artistas en espectáculos en hospitales. Aunque la intervención en hospitales la realizan profesionales contratados, aquellos con formación en clown pueden participar en eventos solidarios y sensibilización. Todos los voluntarios deben recibir formación específica según su perfil, con una supervisión inicial intensiva que se reduce progresivamente conforme ganan experiencia.

Para voluntarios de clown de hospital, se deben contar con un mínimo de 2 años de experiencia en intervenciones en hospitales y formación en artes escénicas y clown de hospital. Si no cumplen este requisito, pueden participar en eventos solidarios tras completar una formación de 3 horas con la Dirección Artística sobre la metodología de Saniclown. Además, quienes completen la formación interna de 4 módulos de 12 horas en clown de hospital tienen la posibilidad de realizar prácticas supervisadas en hospitales.

El proceso de incorporación incluye una entrevista para definir expectativas, responsabilidades y duración de la colaboración, además de la firma de un convenio. Cada voluntario tiene una persona de referencia que supervisa su desempeño. Al finalizar la colaboración, se realiza una evaluación voluntaria sobre la experiencia, y se mantiene el contacto con los voluntarios para futuras oportunidades.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS.

"Saniclown define los siguientes criterios y mecanismos para su buen desarrollo:

1. PERSONAL. El personal de Saniclown, estará informado de que no se deben aceptar donativos de cantidades superiores a 100€ de manera anónima.
2. WEB. En la web de la asociación se incluye una nota informativa de la obligatoriedad de dar los datos en caso de donación superior a 100€. En la web, hay campos obligatorios que impiden la donación anónima.
3. CAJA. En la caja no se aceptarán donaciones superiores a 100€ sin identificar. En la gestión de las cajas habrá dos personas: la persona contratada de administración y el tesorero de la Junta Directiva. El dinero en caja permanecerá el menor tiempo posible, favoreciendo la realización de ingresos en cuenta bancaria. Se reducirá el pago de facturas importantes a través de la caja, siendo sobre todo utilizada para pagos menores.
4. EVENTOS. En los eventos donde se realicen donaciones por caja, éstas deberán ser contabilizadas con los datos del donante en cantidades relevantes.
5. SEPBLAC. En caso de que se realice alguna donación por importe superior de 100€ donde no se identifique al donante, Saniclown se compromete a la notificación de dicha situación al SEPBLAC (Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias)."

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron auditadas por la empresa Auren, sin salvedades y fueron presentadas ante la oficina de registro el 29 de junio de 2024.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	125.254 €	89.329 €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.582 €	203 €
Inmovilizado intangible	167 €	167 €
Inmovilizado material	6.415 €	36 €
ACTIVO CORRIENTE	118.672 €	89.126 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	100 €	90 €
Deudores Comerciales		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	118.572 €	89.036 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	125.255 €	89.329 €
PATRIMONIO NETO	122.065 €	88.086 €
Fondos propios	104.597 €	73.044 €
Resultados de ejercicios anteriores	73.044 €	47.041 €
Resultado del periodo	31.553 €	26.004 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17.468 €	15.041 €
PASIVO CORRIENTE	3.190 €	1.243 €
Deuda total a corto plazo	3.190 €	1.243 €
Acreedores comerciales	3.190 €	1.243 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	102.714 €	87.355 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	10.389 €	4.056 €
Aprovisionamientos	-2.001 €	-1.599 €
Gastos de personal	-68.118 €	-54.291 €
Otros gastos de explotación	-11.224 €	-9.255 €
Amortización del inmovilizado	-616 €	-263 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	408 €	
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	31.553 €	26.004 €
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31.553 €	26.004 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	31.553 €	26.004 €

Saniclown

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

